

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 64965 – CONTRATO No. 111 DE 2021, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ArcGIS CCE-139-IAD-2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ESRI COLOMBIA S.A.S.

Los suscritos, **GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 76.315.980, obrando en su condición de Director Técnico Código 0100 Grado 23 de la Dirección Jurídica, encargado de las funciones de la Secretaría General del Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto No. 0242 del 20 de febrero de 2023, posesionado mediante Acta No. 082 del 22 de febrero de 2023, legalmente facultado para contratar de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 0975 del 2 de junio de 2022, adicionada por la Resolución 992 del 06 de junio del 2022, siguiendo las disposiciones de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones vigentes sobre Contratación de la Administración Pública, quien en adelante se denominará **EL MINISTERIO** y **MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.943.176, en su calidad de Suplente de la Representante Legal de **ESRI COLOMBIA S.A.S.**, identificada con NIT. 830.122.983-1, que en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, declaran liquidar por mutuo acuerdo la Orden de Compra No. 64965 - Contrato No. 111 de 2021, proveniente del instrumento de agregación de demanda para adquisición y prestación de servicios ArcGIS CCE-139-IAD-2020, en los términos descritos a continuación:

Contrato No.	111 de 2021 – O	111 de 2021 – O.C. No. 64965		
Tipo de Contrato	Prestación de se	Prestación de servicios y compraventa		
Objeto	•	Adquisición de bienes y servicios de la plataforma ArcGIS para la		
	operación del Má	operación del Módulo Geográfico del SISPRO		
Fecha de emisión	02 de marzo de 2	02 de marzo de 2021		
Plazo Inicial	El plazo de ejecu	El plazo de ejecución será de un año contado a partir de la activación		
	de los bienes y	de los bienes y servicios, previo cumplimiento de los requisitos de		
	perfeccionamien	perfeccionamiento y ejecución.		
Fecha de inicio	02 de marzo de 2	02 de marzo de 2021		
Fecha de terminación	04 de marzo de 2	04 de marzo de 2022		
Valor del contrato	\$146.182.674	\$146.182.674		
Ingreso bienes a Almacén	SI	N/AX		
Garantías Contrato Principal				
Aseguradora	Compañía Mundial	Póliza No.	NB-100155539	
	de Seguros S.A.	Certificado No.	70989066	
Fecha de Expedición	04-mar-2021	Fecha de Aprobación	04-mar-2021	
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado	
Cumplimiento del Contrato	02/03/2021	04/09/2022	\$21.927.401,10	
Calidad de los Elementos	02/03/2021	04/03/2023	\$29.236.534,80	
Pago de salarios,				
indemnizaciones y	02/03/2021	04/03/2025	\$7.309.133,70	
prestaciones sociales				
Garantía Ampliada 1				
Aseguradora	Compañía Mundial	Póliza No.	NB-100155539	
	de Seguros S.A.	Certificado No.	71394095	
Fecha de Expedición	10-oct-2022	Fecha de Aprobación	25-oct-2022	
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado	



ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 64965 – CONTRATO No. 111 DE 2021, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ArcGIS CCE-139-IAD-2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ESRI COLOMBIA S.A.S.

Cumplimiento del Contrato	07/10/2022	04/01/2023	\$21.927.401,10		
Calidad de los Elementos	02/03/2021	04/03/2023	\$29.236.534,80		
Pago de salarios,					
indemnizaciones y	02/03/2021	04/03/2025	\$7.309.133,70		
prestaciones sociales					
Garantía Ampliada 2					
Aseguradora	Compañía Mundial	Póliza No.	NB-100155539		
	de Seguros S.A.	Certificado No.	71540848		
Fecha de Expedición	02-mar-2022	Fecha de Aprobación	16-mar-2023		
Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado		
Cumplimiento del Contrato	14/02/2023	04/05/2023	\$21.927.401,10		
Calidad de los Elementos	14/02/2023	04/03/2023	\$29.236.534,80		
Pago de salarios,					
indemnizaciones y	14/02/2023	04/03/2025	\$7.309.133,70		
prestaciones sociales					
Pagos y/o Desembolsos					
De conformidad con la certificación de pagos de fecha 29 de septiembre de 2022, suscrita por la					
Coordinadora del Grupo de Tesorería, se realizó el siguiente pago:					
Rubro	Orden de Pago	Fecha	Valor		
C-1901-0300-33	114349721	24/05/2021	\$146.182.674,00		
Total pagos y/o desembolsos		\$146.182.674,00			
Balance Financiero Final					
Valor total del contrato			\$146.182.674,00		
Valor ejecutado			\$146.182.674,00		
Valor pagado			\$146.182.674,00		
Saldo a favor del Contratista			\$0		
Valor a liberar			\$0		
Valor liberado			\$0		
Concento de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes					

Concepto de Cumplimiento y Declaraciones de las Partes

1. Cumplimiento de las obligaciones y/o productos contractuales. - En el "Informe Final de Ejecución y Supervisión" del 08 de noviembre de 2022, suscrito por Marcela Mosquera Bernal, Profesional Especializado de la Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación – OTIC, quien fue delegada como Supervisora de la Orden de Compra No. 64965 - Contrato No. 111 de 2021, certifica que "1. Revisado el porcentaje de cumplimiento reportado por el contratista ESRI COLOMBIA SAS, certifico que porcentaje de cumplimiento total del contrato es de 100%. 2. Apruebo los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención 3. Recibí de manera definitiva y a satisfacción los servicios y/o bienes prestados por el contratista durante todo el periodo de ejecución del contrato en mención".



MANUEL FRANCISCO LEMOS ORTEGA

EL CONTRATISTA

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA No. 64965 – CONTRATO No. 111 DE 2021, PROVENIENTE DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA ADQUISICIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS ArcGIS CCE-139-IAD-2020, SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL Y ESRI COLOMBIA S.A.S.

- 2. Verificación de cumplimiento de obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral. Para efectos de esta liquidación, Marcela Mosquera Bernal, Profesional Especializado de la Oficina
 de Tecnología de la Información y la Comunicación OTIC, quién ejerce control y vigilancia del
 mismo, dejó constancia expresa en el informe final de ejecución y supervisión que durante su
 ejecución, verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA frente a los aportes para
 los sistemas de salud y pensiones y/o aportes parafiscales conforme a lo estipulado en el artículo
 50 de la Ley 789 de 2002, y al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- 3. Procesos Sancionatorios. EL MINISTERIO deja constancia que durante la ejecución de la Orden de Compra No. 64965 Contrato No. 111 de 2021, no impuso ninguna sanción al CONTRATISTA, ni tuvo conocimiento que COLOMBIA COMPRA EFICIENTE haya impuesto alguna sanción.
- 4. Ecuación contractual. Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante toda la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación, por lo que no existieron reclamaciones de esta naturaleza.
- 5. Paz y salvo y renuncia a reclamación judicial y extrajudicial. Las partes se declaran mutuamente a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la Orden de Compra No. 64965 Contrato No. 111 de 2021, exceptuando aquellas obligaciones que subsistan según la naturaleza del contrato de acuerdo al marco obligacional, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 019 de 2012 y el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, en consecuencia, declaran de manera consciente y libre de todo apremio, que renuncian a toda acción o reclamo judicial o extrajudicial que tenga origen en Orden de Compra No. 64965 Contrato No. 111 de 2021, que aquí se liquida, o en situaciones conexas o derivadas del mismo.

Para constancia firman en Bogotá, D.C. a los,

GABRIEL BUSTAMANTE PEÑA EL MINISTERIO

Elaboró: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Rosalba A. Revisó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Dayana E.

Aprobó: Grupo de Ejecución y Liquidación Contractual – Ingrid C.

Aprobó: Secretaría General – Esperanza M.

3